

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 056-2022-GG-UPNW

Lima, 11 de julio del 2022.

VISTO: El Oficio N° 44-VRA-2022, de fecha 06 de julio de 2022, elevado por el Vicerrectorado de la Universidad y;



CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 085-2004-CONAFU de fecha 14 de abril de 2014, el CONAFU autorizó el funcionamiento definitivo de la Universidad Privada Norbert Wiener, y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD de fecha 11 de diciembre de 2019, SUNEDU le otorga la Licencia Institucional.

El inciso 18) del Artículo 37° del Estatuto Social de la Universidad, señala que son facultades del Gerente General aprobar el reglamento general y reglamento académico general de la universidad; así como, cualquier normativa académica y/o administrativa interna que implique la organización de la universidad.

El Artículo 13° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 82-2019-RG-UPNWSA de fecha 18 de setiembre de 2019, modificado mediante Resolución Gerencial N° 03-2020-RG-UPNWSA, de fecha 17 de enero de 2020, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2021-GG-UPNW, de fecha 28 de junio de 2021, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 027-2021-GG-UPNW, de fecha 24 de agosto de 2021, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 0109-2021-GG-UPNW, de fecha 23 de noviembre de 2021, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2022-GG-UPNW, de fecha 19 de enero de 2022, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 039-2022-GG-UPNW, de fecha 30 de marzo de 2022, señala que la Gerencia está a cargo del Gerente General, quien es designado según lo estipulado por el Estatuto Social, realiza la supervisión general de los asuntos académicos, administrativos y de la actividad empresarial de la Universidad".

El inciso 5) del Artículo 21° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 82-2019-RG-UPNWSA de fecha 18 de setiembre de 2019, modificado mediante Resolución Gerencial N° 03-2020-RG-UPNWSA de fecha 17 de enero de 2020, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2021-GG-UPNW, de fecha 28 de junio de 2021, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 027-2021-GG-UPNW, de fecha 24 de agosto de 2021, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 0109-2021-GG-UPNW, de fecha 23 de noviembre de 2021, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2022-GG-UPNW, de fecha 19 de enero de 2022, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 039-2022-GG-UPNW, de fecha 30 de marzo de 2022, señala que el Vicerrector Académico tiene como principales responsabilidades las siguientes "revisar y autorizar los cronogramas académicos para aprobación de la Gerencia General.







El Vicerrectorado Académico mediante Oficio N° 44-VRA-2022, de fecha 06 de julio de 2022, eleva a la Gerencia General la solicitud de emisión de resolución que oficialice el Cronograma Académico General 2023, el mismo que, ha sido elaborado por la Jefatura de Gestión Curricular, Programación Horaria y Matricula, el mismo que contiene el cronograma de pagos y otros.

La Gerencia General luego de revisada la solicitud por parte del Vicerrectorado Académico, resuelve aprobar el Cronograma Académico General 2023, el mismo que contiene el cronograma de pagos y otros. Ordenando su inmediata implementación y cumplimiento.

Estando la Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD, el Oficio N° 44-VRA-2022, de fecha 06 de julio de 2022, y a la normatividad complementaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Cronograma Académico General 2023, el mismo que contiene el cronograma de pagos y otros. Ordenando su inmediata implementación y cumplimiento, conforme el **ANEXO**, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a las áreas pertinentes.

Registrese, comuniquese, archivese.-

Mg. Olga Flor Horna Horna Gerente General



CRONOGRAMA ACADEMICO GENERAL

FECHA: 25/05/2021

MODALIDAD ORDINARIA PERIODO ACADÉMICO 2023-0, 2023-1, 2023-II

PROGRAMACIÓN

Periodo	Inicio de clases	Fin de clases	Duración
2023-0	02 de enero	22 de febrero	8 semanas
2023-I	20 de marzo	12 de julio	17 semanas
2023-II	21 de agosto	13 de diciembre	17 semanas

*Ciclo de verano: máximo 11 créditos

CRONOGRAMA DE PAGOS (ÚLTIMA FECHA DE PAGO)

N°	Cuotas	2023-0	2023-I	2023-II
1	Matrícula + 1º cuota	Hasta el 02/01/2023	Hasta el 18/03/2023	Hasta el 19/08/2023
2	Segunda cuota	01/02/2023	05/04/2023	05/09/2023
3	Tercera cuota	01/03/2023	03/05/2023	02/10/2023
4	Cuarta cuota		01/06/2023	02/11/2023
5	Quinta cuota		01/07/2023	01/12/2023

Nota: Las cuotas deberán ser canceladas en los Bancos Scotiabank, BCP, BANBIF, BBVA e Interbank, brindando su código de alumno. A partir del día siguiente del vencimiento de su cuota se aplicará los conceptos de mora y gastos administrativos.

III. CRONOGRAMA DE TRAMITES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS*

N°	Descripción	2023-0	2023-I	2023-II
1	Reactualización de matrícula	Del 12/12/2022 al 30/12/2022	Del 02/01/2023 al 17/03/2023	Del 10/07/2023 al 18/08/2023
2	Trámite de Actividades Extracurriculares.	No aplica	Del 19/06/2023 al 01/07/2023	Del 20/11/2023 al 02/12/2023
3	Registro de matrícula de estudiantes (virtual) (1)	Del 26/12/2022 al 30/12/2022	Del 27/02/2023 al 18/03/2023	Del 31/07/2023 al 19/08/2023
4	Matrícula de Ingresantes: Modalidad Ordinaria y Extraordinaria sin convalidación.	No aplica	Del 02/11/2022 al 18/03/2023	Del 29/05/2023 al 19/08/2023
5	Matrícula de Ingresantes: Modalidad de Extraordinaria con convalidación.	No aplica	Del 01/12/2022 al 18/03/2023	Del 03/07/2023 al 19/08/2023
6	Recepción de Expedientes de Convalidación.	No aplica	Del 03/10/2022 al 11/03/2023	Del 02/05/2023 al 11/08/2023
7	Rectificación de Horario de matrícula (Cambio de secciones/ cursos) (2)	Del 02/01/2023 al 07/01/2023	Del 20/03/2023 al 25/03/2023	Del 21/08/2023 al 26/08/2023
8	Traslado Interno (3)	Del 12/12/2022 al 30/12/2022	Del 02/01/2023 al 17/03/2023	Del 10/07/2023 al 18/08/2023
9	Reserva de Matrícula.	No aplica	Hasta 01/04/2023	Hasta el 02/09/2023
10	Matrícula extemporánea (4)	Del 02/01/2023 al 07/01/2023	Del 20/03/2023 al 25/03/2023	Del 21/08/2023 al 26/08/2023
11	Retiro de cursos (5)	Hasta el 07/01/2023	Hasta el 13/05/2023	Hasta el 14/10/2023
12	Retiro de ciclo (6)	Hasta el 28/01/2023	Hasta el 10/06/2023	Hasta el 11/11/2023
13	Plazo máximo para realizar trámite de Declaración de Seguro de Salud-WienerNet (7)	Del lunes 09 de enero al domingo 19 de marzo del 2023.		
14	Trámite de Carné Universitario	No aplica fecha determinada por la SUNEDU		
15	Postulación al Programa de Becas- WienerNet (Servicio Social - DBU /servicio.social@uwiener.edu.pe)	No aplica	Del lunes 09 de enero al viernes 17 de marzo del 2023	Del lunes 10 de julio al viernes 18 de agosto del 2023

- (1) Los casos excepcionales al presente cronograma serán resueltos directamente por el Vicerrectorado o Rectorado de la Universidad.
- (2) La rectificación de matrícula (cambio de sección/ curso) tendrá un costo de 20 soles, que será asumido por el estudiante.
- (3) El traslado interno se tramita antes de realizar el pago de la matrícula y cuota; Una vez reciba la aprobación debe informar al correo cobranzas@uwiener.edu.pe a fin de que se emita la pensión en la nueva carrera para el pago correspondiente a la nueva carrera.
- (4) La matrícula extemporánea genera un importe adicional.
- (5) El retiro de curso con ajuste en sus cuotas se puede realizar hasta el término de la matrícula extemporánea, luego de esa fecha no tendrá efecto económico.
- (6) El retiro de ciclo rige a partir de la fecha que lo solicita y se suspenderán la emisión de las cuotas, se debe pagar un derecho por el trámite.
- (7) En el caso de NO realizar su trámite de Declaración de Seguro de Salud a través del WienerNet (Ruta: Menú > Servicios Adicionales > Seguro Universitario), podrá aceptar la afiliación al seguro contra accidentes que contrata la universidad (Art. 126 de la Ley Universitaria).

IV. CALENDARIO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

	CALLADARIO DE ETALOACION ACADEMICA				
N°	Actividad	2023-0	2023-I	2023-II	
1	Inicio de clases Prueba exploratoria	Del 02/01/2023 al 07/01/2023	Del 20/03/2023 al 25/03/2023	Del 21/08/2023 al 26/08/2023	
2	Primer examen escrito (parcial)	Del 30/01/2023 al 04/02/2023	Del 08/05/2023 al 13/05/2023	Del 09/10/2023 al 14/10/2023	
3	Segundo examen escrito (final)	Del 20/02/2023 al 22/02/2023	Del 03/07/2023 al 08/07/2023	Del 04/12/2023 al 09/12/2023	
4	Tercer examen escrito	No aplica	Del 10/07/2023 al 12/07/2023	Del 11/12/2023 al 13/12/2023	
5	Entrega de Actas Finales	Hasta el 23/02/2023	Hasta el 15/07/2023	Hasta el 16/12/2023	

Feriados: 1 de enero (Año Nuevo); 06, y 07 de abril (Semana Santa); 1 de mayo (Día del Trabajo); 29 de junio (Festividad de San Pedro y San Pablo); 28 y 29 de Julio (Fiestas patrias); 30 de agosto (Santa Rosa de Lima); 8 de octubre (Combate de Angamos); 1 de noviembre (Día de todos los Santos); 8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción); y 25 de diciembre (Navidad). Los directores de EAP programarán con anticipación el adelanto o recuperación de las clases suspendidas por feriados asegurando el cumplimiento del 100% de los controles de signatura.

/ //NawaN/
Jefatura de Gestión curricular,

Secretal a Académica

Jorge Ortiz Madrid Vicerrector Academico